

- Aunque a lo largo del artículo se emplee en distintas ocasiones el término "maltrato animal", las responsables de su redacción queremos aclarar que solo lo hacemos para usar el término legal empleado en un caso como este. Sin embargo, consideramos que en la explotación animal no existe un "maltrato" y un "trato correcto." El encierro y el uso de animales para beneficio humano en las distintas industrias de explotación animal jamás será correcto, por mucho que se realice dentro de la normativa vigente.

personas implicadas directa y físicamente en aquellos hechos que aparecen en los vídeos y que los peritos han considerado posibles indicios de maltrato animal. La empresa descargará la responsabilidad sobre los trabajadores que aparecen en las imágenes. Tratan así de

denatorias irían dirigidas contra las existentes, las posibles sentencias con- nal, por lo que, por los cauces legales presas carecen de responsabilidad pe- de Vivotecnia se haga efectivo. Las em- cuanto menos improbable que el cierre En este momento sigue pareciendo empresa fue aceptar nuevos encargos. adelante. Lo único que no pudo hacer la los experimentos en curso siguieron mente la actividad del laboratorio, pero- munidad de Madrid paralizó cautelar- Vivotecnia, este no se produjo. La co- Aunque tras la publicación de las imá- fecha para el juicio.

de defensa y, más adelante, se fijará la acusadas podrán presentar sus escritos riormente, los abogados de las personas practicadas hasta el momento. Poste- sación teniendo en cuenta las pruebas fiscal presentarán sus escritos de acu- acusaciones populares y el ministerio preparación del juicio, en la que las Saorsa. La siguiente etapa será la de

tenidas de forma encubierta por Carlota periciales basados en las imágenes ob- ceso y se han presentado informes clarar a distintos querrelados en el pro- Hasta el momento, se ha llamado a de- se encuentra en fase de instrucción. está inmersa en un proceso judicial que actualmente? A nivel legal, Vivotecnia tiempo y en que punto se halla el caso ?Qué ha pasado exactamente en este miento. Pero no fue así.

les encerraban y les causaban sufri- diesen vivir lejos de quienes les vejaban, animales saliesen de ese infierno y pu- resolviésemos de distinta forma, que los mos la esperanza de que las cosas se votecnia en abril de 2021, muchas tuvi- concentrarnos frente a las puertas de Vi- sufrimiento y la muerte. Cuando nos del laboratorio sigue siendo el dolor, el males que continuaban encerrados dentro imágenes obtenidas dentro de Vivotec- nia. Dos años. Y la realidad para los ani- faltan pocos meses para que se cumplan dos años desde que se publicaron las

## PONIÉNDONOS AL DÍA. EL CASO VIVOTECNIA HOY

Que nada haya cambiado es motivo más que suficiente para que todo cambie.

Si quieres ponerte en contacto, puedes escribirnos a [cerremosvivotecnia@riseup.net](mailto:cerremosvivotecnia@riseup.net)

Nos ubicamos políticamente dentro del activismo de base, nos organizamos de manera asamblearia y horizontal, somos antiespecistas y damos importancia también a otras formas de opresión y por tanto a otras luchas por la liberación. movilización, porque entendemos son fundamentales para conseguir objetivos concretos.

## ¿Qué puedes hacer tú?

Todes juntas somos más fuertes y construimos la lucha. La colaboración de cada persona aporta y suma. Por eso es importante la participación, hay muchas maneras de contribuir, nuestra imaginación y creatividad ponen el límite. Desde acudir a las convocatorias, sumarse a las acciones de envío de llamadas y emails, difundir por RRSS y/o con carteles, pegatinas, pintadas, etc., por la calle, hasta convocar protestas, escribir un artículo o fanzine, hacer un vídeo, un podcast o incluso formar un nuevo colectivo.

Toda la actualización sobre la campaña, convocatorias y actualizaciones del caso en [cerremosvivotecnia.noblogs.org](http://cerremosvivotecnia.noblogs.org), en IG [@acabemosconelespecismo](https://www.instagram.com/acabemosconelespecismo), en TT [@acabemosconele1](https://www.tumblr.com/acabemosconele1) y en Mastodon [@acabemosconelespecismo](https://mastodon.social/@acabemosconelespecismo).

Aquí os dejamos el teléfono y email de Vivotecnia por si os animáis a decirles lo que opináis sobre lo que le hacen a los demás animales.

Teléfono: 91 728 07 10  
E-mail: [info@vivotecnia.com](mailto:info@vivotecnia.com)



Boletín de la campaña  
Cerremos  
Vivotecnia  
por los animales

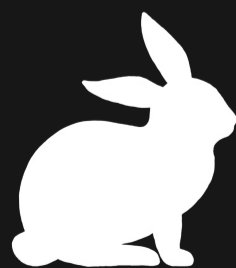
En este número:

-Presentación

-Actualización sobre el caso

-¿Qué puedes hacer tú?

¿Quieres colaborar con la campaña? Contacta enviando un correo electrónico a la dirección que aparece en la página siguiente



## Los animales siguen dentro

Número 1 - Noviembre 2022

*Cerremos Vivotecnia por los animales* es una campaña que pretende reactivar y sumar en la lucha contra Vivotecnia. Desde que se hizo pública la investigación de Carlota Saorsa hemos venido participando en mayor o menor medida de las iniciativas que se han ido desarrollando. Ahora lanzamos esta campaña específica, queriendo hacer así una aportación más enriquecedora en este conflicto.

Nuestros objetivos son básicamente dos: el primero, reactivar la polémica surgida tras la publicación de las imágenes obtenidas en los laboratorios de Vivotecnia. El segundo, agitar e incitar a la movilización a las comunidades antiespecista, animalista y a cuanta gente consigamos llegar. Sabemos que son tiempos complicados para la movilización social, pero no por ello vamos a dejar de intentarlo.

El alcance y la efectividad de las propuestas de lucha que iremos lanzando dependerán en gran medida de la participación y el respaldo que obtengan. Por eso intentaremos también fomentar una cultura de la participación y de la



lanzar un mensaje: el problema no es la experimentación animal, sino unos cuantos empleados díscolos que no han hecho bien su trabajo. Bajo la legislación vigente, el delito de maltrato animal puede conllevar penas de prisión que irían de tres meses y un día, a un año de cárcel. Si las personas investigadas son finalmente declaradas culpables, afrontarían además penas de inhabilitación especial, de un año y un día a tres años, durante los cuales no podrían realizar trabajos que tengan relación con los animales.

La persona que debía velar por el bienestar de los animales y controlar que los ensayos se realizasen según la normativa vigente era Andrés König que, a pesar de ser director y CEO de Vivotecnia, formaba parte del comité de ética de la empresa. Esto es preocupante no solo porque una persona con evidentes intereses económicos en la compañía sea quien determine si los procedimientos se realizan bajo lo que dicta la normativa, sino porque parece demostrado que dicho comité fue -siendo generosos- laxo a la hora de supervisarlos. ¿Cómo es posible entonces que los directivos de la empresa no vayan a sufrir ningún tipo de consecuencia?

Cuando estalló la polémica, los defensores de la experimentación animal cerraron filas y defendieron lo indefendible, para hacer creer a la sociedad que a pesar de que sus negocios se basan en el encierro y la tortura, que en sus empresas los animales dejan de ser individuos para convertirse en meros instrumentos, nos encontramos ante un mal necesario para velar por la salud y la vida de los seres humanos. Sin embargo, Carlota, la activista que grabó las imágenes, afirma haber sido testigo de cómo en Vivotecnia se manipulaban los resultados de los experimentos con animales para que pudiesen pasar a la fase de ensayos con humanos. Para aclarar cómo se realizaban este tipo de manipulaciones, pondremos un ejemplo. Pongamos que se administra un fármaco a diez animales y ocho de ellos enferman. En los informes no se hace constar que ocho animales sufrieron efectos negativos con el fármaco. Incluso llegado el caso de que mueran, se los reemplaza por otros que estén sanos y se continúa el estudio. Esos medicamentos que testan empresas como Vivotecnia y que en la fase de

pruebas con animales no han resultado exitosos en absoluto, acabarán siendo probados en humanos como tratamientos experimentales.

La jueza de instrucción ha validado el discurso de los vivisectores y ha restado credibilidad al de personas afines a los derechos de los animales. Según parece, solo otorga valor a los testimonios de personas de la comunidad científica que hayan participado en experimentos con animales. Por el contrario, no tiene en cuenta los testimonios de veterinarios críticos con las industrias de explotación animal. Aquí nos encontramos ante un doble conflicto. Por un lado, considera sesgada la opinión de los defensores de los animales y, sin embargo, estima legítimos los testimonios de aquellas personas que se lucran con este tipo de prácticas. Por otro lado, no está teniendo en cuenta que la industria de la experimentación animal es un mundo opaco y hermético, donde sería difícil que alguien declare contra colegas de profesión, cerrándose puertas a nivel laboral o enfrentándose a posibles presiones de la empresa o en su entorno profesional.

En el caso de Carlota, la jueza de instrucción le otorgó el estatus de testigo protegida tras una petición de la defensa. La figura del testigo protegido otorga y garantiza el anonimato y la protección. De entre todas las personas implicadas en el proceso, solo la jueza puede tener acceso al nombre real, la dirección y el resto de datos de la testigo protegida para garantizar su integri-

dad física y moral y evitar que sea víctima de presiones, amenazas, insultos..., así como para asegurar que sus declaraciones se realizan libres de coacciones. Aunque el estatus se ratificó en segunda instancia, Carlota podría perderlo si en un futuro cambian las circunstancias. Eso significaría que cualquier persona que sea parte del proceso pueda acceder a su nombre real y sus datos personales, con el perjuicio y el peligro que eso podría conllevar para ella. Además, si perdiese la protección que conlleva dicho estatus, Vivotecnia podría emprender acciones legales contra ella. Si eso ocurriese, no se podría descartar el escenario en el que Carlota pudiese enfrentarse a procedimientos civiles o penales por supuestos daños a la imagen de la empresa, revelación de secretos u otros hechos que la persona encargada de llevar el caso pueda considerar constitutivos de delitos contra la propiedad intelectual, industrial o la confidencialidad.

Vivotecnia ha torturado, vejado y matado a miles de animales. Lo sigue haciendo hoy en día y continúa lucrándose con ello. No solo eso, también ha mentido, ha falsificado resultados de sus ensayos y ha burlado cualquier atisbo de ética profesional. La Comunidad de Madrid levantó el cese de actividad y, desde entonces, varios organismos como el CSIC o más recientemente el CNIO, han seguido contratando sus servicios. Para conseguir algunas de estas licitaciones millonarias, Vivotecnia ha tenido que presentar informes de buenas prácticas. El colmo del cinismo.

Ante esta situación, desde "Cerremos Vivotecnia" animamos a todas las personas y colectivos que luchan por los demás animales a que unan sus voces a las de aquellos que día a día siguen siendo víctimas de la empresa. No dejemos que el trabajo de Carlota Saorsa caiga en saco roto y demostremos a Vivotecnia que seguimos frente a ellos y rechazamos todo lo que hacen y representan.

Cerremos Vivotecnia, por los animales.

**Puedes informarte sobre las siguientes convocatorias en [cerremosvivotecnia.noblogs.org](http://cerremosvivotecnia.noblogs.org)**

